



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DICOM/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 26 AGO 2015

N° 164 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006531	JOFRE ABARCA DENISSE TAMARA	VALLE CENTRAL 01351	ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ABARROTES, PAN

1.2. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9101517	CALDERA SANTIBAÑEZ JUAN ANDRES	CONCHA Y TORO 013, LOCAL 01	VENTA DE ROPA, CALZADO BAZAR Y ARTESANIA
9806333	INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S.A.	CONCHA Y TORO 26, LOCAL 200	ADMINISTRACION CONSULTAS MEDICAS
9806334	TURISMO Y EXPEDICIONES KARIME BELEN VITAGLIANO LAHSEN E.I.R.L.	JUAN DE DIOS MALEBRAN 3097	OFICINA ADMINISTRATIVA DE TURISMO

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
* SECRETARIO MUNICIPAL *

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
* DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS *

XIMENA LEHRMANN ESCALANTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS (S)